

Expediente: 324/16

Carátula: CABRERA PABLO ALDO Y OTROS C/ AZ AGRICOLAS S.R.L. S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 10/08/2021 - 05:10

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 324/16



H20901370624

NCA

EXPTE N°: 324/16.-

CEDULA N° 2917

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 09 de agosto de 2021.-

AUTOS: CABRERA PABLO ALDO Y OTROS c/ AZ AGRICOLAS S.R.L. s/ DESPIDO.-

Se notifica al Sr.: CABRERA PABLO ALDO (H)

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.- ESTRADOS DIGITALES

PROVEIDO:

CONCEPCION, 06 de agosto de 2021.-Proveyendo escrito de fecha 22-07-2020: No habiendo la parte actora contestado el traslado corrido mediante cédula N°231: 1) Pasen los presentes autos al SR. Fiscal Civil a fin de que dictamine sobre la cuestión planteada. Personal. 2) Una vez cumplido el punto que antecede, pasen los presentes autos a despacho para resolver la caducidad planteada. Personal. Fdo. María Guadalupe Aiquel. Juez.-. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.